

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 08 DE AGOSTO DE 2023.-

VISTO:

El **Expediente N° 8121/2023**, en el que se tramita la aprobación de las **Resoluciones Nros. 661/2023-D., 669/23-D. y 684/2023-D.**, en las cuales la Decana de esta Facultad solicita referendo; atento lo acordado por unanimidad por los miembros presentes en la sesión ordinaria del día 04 de agosto de 2023, y

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar referendo a las Resoluciones Nros. 661/23-D., 669/23-D. y 684/23-D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 72
RM.**



Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
SECRETARIA DE VINCULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO